

Modificación al Anexo 1-A de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. Cuarta Versión Anticipada.

ALLON TRIBUTARIA

"Trámites Fiscales"

Contenido			
I.	Definiciones		
II.	Trámites Cádigo Fiscol de la Fodorosián		
1/CEE a	Codigo Fiscal de la Federación.		
6/CFF			
7/CFF	Solicitud de generación, actualización o renovación de la Contraseña		
8/CFF a	-		
45/CFF			
46/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC de organismos de la Federación, de las entidades		
	autónomos pueblos y comunidades indígenas		
47/CFF a			
103/CFF			
104/CFF			
105/CFF	Solicitud de generación del Certificado de e.firma		
106/CFF	Solicitud de renovación del Certificado de e.firma		
107/CFF	Solicitud de revocación de los Certificados		
255/CFF			
256/CFF	Solicitud de acceso al servicio público de consulta de verificación y autenticación de e.firma		
257/CFF a	· · ·		
305/CFF			
306/CFF	Solicitud de renovación del Certificado de e.firma caduco para personas morales		

Impuesto Sobre la Renta.			
1/ISR a			
14/ISR			
15/ISR	Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles		
16/ISR	Avisos para la actualización del padrón y directorio de donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles		
17/ISR a 18/ISR			
19/ISR	Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación		
20/ISR			
21/ISR	Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles de conformidad con el Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América		
22/ISR a			
27/ISR			
28/ISR 29/ISR a	Informe sobre residentes en el extranjero (DIM Anexo 4)		
75/ISR	Solicitud para ratificar o colicitar la "Clavo do Institución Einanciora" para la procontación do		
70/ISK	declaraciones de depósitos en efectivo		
77/ISR a	'		
80/ISR			
81/ISR	Solicitud de resolución para deducir intereses por deudas contraídas con partes relacionadas		
82/ISR a			

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.





 Atención personal en las Oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, como se establece en la siguiente dirección electrónica: <u>https://www.sat.gob.mx/personas/directorio- nacional-de-modulos-de-servicios-tributarios</u> Los días y horarios siguientes: Lunes a Jueves de 8:30 a 16:00 hrs. y Viernes de 8:30 a 15:00 hrs. Vía Chat: <u>http://chatsat.mx/</u> 	 Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx SAT Móvil – Aplicación para celular, apartado Quejas y Denuncias. En el Portal del SAT: <u>https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/pres</u> <u>enta-tu-queja-o-denuncia</u> Teléfonos rojos ubicados en las Aduanas y las Oficinas del SAT. 		
Información adicional			
No aplica.			
Fundamento jurídico			

Artículos: 17-F, 19, 19-A y 37 del CFF; Regla 2.2.11. de la RMF.

306/CFF Solicitud de renovación del Certificado de e.firma caduco para personas morales				
Trámite 🌘	Descripción del trám	Monto		
Servicio 🔾	Te permite obtener un nuevo Ce	ertificado de e.firma, si el	Gratuito	
	Certificado con el que cuentas s	e encuentra caduco.	Pago de derechos	
			Costo:	
¿Quien puede	solicitar el tràmite o servicio?	¿Cuando	se presenta?	
Personas morale	es cuya e.firma perdio la vigencia	A mas tardar el 30 de abr	11 de 2021.	
	ntes a la lecha de solicitud de			
	erá contar con e firma activa			
Dónde pue	do presentario? En el Porta	al de SAT:		
200nac pac	https://ww	w.sat.gob.mx/tramites/44	506/renueva-el-certificado-	
	de-tu-e.firr	na-(personas-morales).		
	INFORMACIÓN PARA REA	LIZAR EL TRÁMITE O SER	VICIO	
	¿Qué tengo que hacer par	a realizar el trámite o ser	vicio?	
1. Genera tu	archivo de renovación (.re	en) en el programa	Certifica disponible en:	
https://porta	Isat.plataforma.sat.gob.mx/certific	<u>ca/</u>	tu oquino do cómputo	
Descarg			tu equipo de computo.	
• ve al dire	ectorio de descargas configurado	en tu equipo de computo).	
Ejecuta	el archivo Certifica.			
Seleccio	na la opcion Solicitud de Requ	erimiento de Renovacior	1 de Personas Morales con	
Represe				
Elige Sel	leccionar Archivo.	1 f inner		
Seleccio	na la ubicación de tu certificado d	de elfirma caduca.		
Contirm	a que aparezcan tus datos.			
Ingresa	Ingresa el certificado de e.firma activo del representante legal.			
Da clic en siguiente.				
 Proporci Siguient 	iona la contraseña para tu nue e.	eva e.firma y confírmala,	posteriormente selecciona	
 Mueve el mouse o ratón de tu computadora hasta que la barra de color verde se haya completado y da clic en Siguiente 				
• Firma la solicitud con los archivos de la e.firma activa del representante legal, da clic er Seleccionar Archivo para buscar tu clave privada del certificado de e.firma (archivo .key)			esentante legal, da clic en e.firma (archivo .key)	
Ingresa	ia Contrasena de la ellirma del rep 20 Firmar y quardar	presentante legal.		
• Da ciic en Finnar y guardar.				

• Selecciona la ruta donde deseas guardar los archivos de tu nueva e.firma.

Nota: El presente documento se da a conocer en la página de Internet del SAT, en términos de la regla 1.8.





ar.	
	ar.

2. Ingresa a CERTISAT WEB con tu e.firma: https://loginc.mat.sat.gob.mx/nidp/idff/sso?id=XACCertiSAT&sid=1&option=credential&sid=1&target= https%3A%2F%2Faplicacionesc.mat.sat.gob.mx%2Fcertisat%2F

- 3. Da clic en Renovación del certificado.
- 4. Oprime el botón examinar para enviar el archivo de requerimiento de renovación (.ren) que generaste previamente.
- 5. Da clic en renovar.
- 6. Posteriormente oprime el botón de Seguimiento.
- 7. Imprime o guarda Acuse de recibo por solicitud de trámite de renovación de certificado digital dando clic en el apartado Comprobante.
- 8. Oprime regresar y dirígete a la opción recuperación de certificado, coloca tu RFC y da clic en Buscar.
- 9. Da clic en el número de serie del certificado activo de tu e.firma.
- 10. Guarda tu certificado de e.firma preferentemente en la misma ubicación donde guardaste tus archivos de Requerimiento de Renovación y tu llave privada.

¿Qué requisitos debo cumplir?

Contar con los archivos de la e.firma que perdió la vigencia:

- Clave Privada (archivo .key).
- Certificado (archivo .cer).
- Contar con la Contraseña de la llave privada de la e.firma que perdió la vigencia.

¿Con qué condiciones debo cumplir?

- 1. Mantener el mismo representante legal, quien deberá contar con e.firma activa.
- 2. El representante legal deberá firmar la solicitud de renovación con su e.firma activa.

SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

¿Cómo puedo dar seguimiento al trámite o servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este trámite o servicio?		
Trámite inmediato.	No.		

Resolución del trámite o servicio

Si cumples con todos los requisitos y condiciones:

- Certificado digital de e.firma, archivo digital con terminación (.cer).
- Acuse de renovación del Certificado de e.firma

Plazo máximo para que el SAT resuelva el trámite o servicio	Plazo máxi SAT solicit ad	mo para que el e información icional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada	
Trámite inmediato. No aplica.			No aplica.	
¿Qué documento obtengo al f trámite o servicio?	inalizar el	¿Cuál es la v	vigencia del trámite o servicio?	
 Cuando proceda el trámite: Certificado digital de e.firma, archivo digital con terminación (.cer). Comprobante de renovación del Certificado de e.firma. 		El Certificado Digital de e.firma tiene una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su expedición.		
	CANALES	DE ATENCIÓN		
Consultas y dudas	Consultas y dudas Quejas y denuncias			
 MarcaSAT: 55-62-72-27-28 y 01 28 desde Canadá y Estados Uni Atención personal en las Ofic ubicadas en diversas ciudades o se establecen en la siguier electrónica: <u>https://www.sat.gob.mx/person nacional-de-modulos-de-servic</u> <u>tributarios</u> 	-87-74-48-87- dos. :inas del SAT del país, como nte dirección <u>as/directorio-</u> <u>ios-</u>	 Quejas y Der Internaciona Correo electr SAT Móvil - Quejas y Der En el Portal c <u>https://sat.go</u> <u>queja-o-dent</u> Teléfonos ro o fisienes del 2000 	uncias SAT: 55-88-52-22-22. l 84-42-87-38-03 para otros países. ónico: <u>denuncias@sat.gob.mx</u> Aplicación para celular, apartado nuncias. lel SAT: <u>b.mx/aplicacion/50409/presenta-tu- uncia</u> jos ubicados en las Aduanas y las	





Los días y horarios siguientes: Lunes a Jueves de 8:30 a 16:00 hrs. y Viernes de 8:30 a 15:00 hrs.
Vía Chat: <u>http://chatsat.mx/</u>
Información adicional
Una vez renovado el Certificado de e.firma, el certificado digital anterior y su correspondiente clave privada, carecerán de validez para firmar documentos electrónicos o acceder a las aplicaciones disponibles con Certificado de e.firma, por lo cual se deben utilizar los nuevos archivos.
En los casos que se requiera renovar el certificado de e.firma derivado del cambio de representante legal de las personas físicas o morales, o cuando el SAT requiera actualizar sus registros en las bases de datos institucionales, se deberá realizar el trámite conforme la ficha 105/CFF Solicitud de generación del Certificado de e.firma de este Anexo.

Fundamento jurídico

Artículo 17-D del CFF; Regla 13.2. de la RMF.

Impuesto Sobre la Renta

15/ISR Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles.			
Trámite 🌒	Descripción del trá	Monto	
Servicio 🔿	Las sociedades civiles o fideio	Gratuito	
	requisitos establecidos por	la normatividad vigente	\bigcirc Pago de derechos
	presentan la solicitud a que se r	efiere la presente ficha y al	Costo:
	satisfacerlos obtienen la a	utorización para recibir	
	donativos deducibles de ISR.		
¿Quién puede s	olicitar el trámite o servicio?	¿Cuándo se	presenta?
Instituciones de	asistencia o de beneficencia,	Cuando lo requieras.	
autorizadas por la	s leyes de la materia, así como		
asociaciones y so	ciedades civiles o fideicomisos,		
que realicen algui	na o algunas de las actividades		
susceptibles de se	er autorizadas de conformidad		
Con los articulos /s	, iracciones VI, X, XI, XII, XIX, XX y		
ISD así apres las ar	b parraio, 65 y 64 de la Ley del		
do cu Doglamonto	duo cumpton los requisitos		
·Dónde pued	o presentario? En el Porta	del SAT a través del buzór	tributario:
2Donide pued	bit		
	sesion		
	INFORMACIÓN PARA REAL	ZAR EL TRÁMITE O SERVIO	
	¿Qué tengo que hacer para	realizar el trámite o servio	io?
1. Ingresa en la li	ga del apartado ¿Dónde puedo	presentarlo?	
2. Registra el RF	de la organización civil o fideico	omiso y la Contraseña o e.fi	rma y elige Enviar.
3. Selecciona la c	pción Otros Trámites y Servicio	os / Donatarias Autorizada	s / Autorización para ser
Donataria, ap	arecerá el Formato electrónico	SOLICITUD DE AUTORI	ZACIÓN PARA RECIBIR
DONATIVOS D	EDUCIBLES, que deberás llenar	conforme a lo siguiente:	
Señala teléfono, correo electrónico y nombre de representante legal; en Cuenta con			
establecimientos, selecciona Sí o No; en caso de contar con ellos, registra calle, número exterior,			
número interior, Colonia, localidad, Estado, Delegación/ Municipio /Alcaldía y Código Postal; en			
Actividad que realiza, selecciona todas las actividades que llevas a cabo y por las cuales estás			
solicitando la autorización para recibir donativos deducibles; en Actividad Preponderante, elige tu			
actividad princ	cipal; en Solicita Autorización co	ndicionada, selecciona Sí, e	en caso de que te ubiques
en alguno de lo	os supuestos establecidos en la re	gla 3.10.5., fracción V, inciso	a), de la RMF y elige dicho
supuesto; en S	olicita Autorización en , escoge s	i solicitas autorización en Me	éxico, Extranjero o Ambas;